

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

13ª REUNIÓN DE LAS PARTES

LANZAROTE (ESPAÑA)
15 DE JUNIO DE 2005

DOCUMENTO MOP-13-05a

INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

1. Introducción.....	11
2. Programa de Observadores a Bordo	22
3. Mortalidad de delfines	22
4. Panel Internacional de Revisión	44
5. Seguimiento y verificación de atún	44
6. Enmiendas que afectan el funcionamiento del PICD	55
7. Otras funciones de la Secretaría	55
8. Investigaciones	6

1. INTRODUCCIÓN

En el Océano Pacífico oriental (OPO), los atunes aleta amarilla se asocian frecuentemente con mamíferos marinos, especialmente delfines manchados, tornillo, y comunes. Cuando se inició la pesquería atunera de cerco en el OPO alrededor de 1960, los pescadores descubrieron que podían maximizar sus capturas de aleta amarilla calando la red alrededor de la manada de delfines y los atunes asociados. Liberar los delfines capturados sin perder el atún resultó ser más difícil, y en los primeros años de la pesquería grandes cantidades de delfines murieron sofocados tras enmallarse en las redes durante este proceso. Con el desarrollo de técnicas y aparejo para resolver este problema, esta mortalidad disminuyó, paulatinamente al principio y dramáticamente en la década de los 1990, gracias a los esfuerzos combinados de la industria pesquera, los gobiernos, la CIAT, organizaciones ambientalistas, y otros interesados.

El Acuerdo de La Jolla de 1992 formó el marco para los esfuerzos internacionales por reducir esta mortalidad, e introdujo medidas novedosas y eficaces como los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para buques individuales, un programa de observadores para los buques que pescasen atunes asociados con delfines, y el Panel Internacional de Revisión para analizar el desempeño y cumplimiento de la flota atunera. En mayo de 1998 se firmó el [Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines \(APICD\)](#), que amplía y formaliza las disposiciones del Acuerdo de La Jolla, y entró en vigor en febrero de 1999. Las Partes de este acuerdo se comprometieron a “asegurar la sostenibilidad de las poblaciones de atún en el Océano Pacífico Oriental y a reducir progresivamente la mortalidad incidental de delfines en la pesquería de atún del Océano Pacífico Oriental a niveles cercanos a cero; a evitar, reducir y minimizar la captura incidental y los descartes de atunes juveniles y la captura incidental de las especies no objetivo, considerando la interrelación entre especies en el ecosistema.”

Al 31 de diciembre de 2004, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, United States, Vanuatu, y Venezuela han ratificado o se han adherido al Acuerdo, y Bolivia, Colombia, y la Unión Europea lo están aplicando provisionalmente. La CIAT proporciona la Secretaría para el PICD y sus varios órganos, y coordina el Programa de Observadores a Bordo y el [Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún](#).

2. PROGRAMA DE OBSERVADORES A BORDO

El programa internacional de observadores de la CIAT y los programas nacionales de observadores de Ecuador (Programa Nacional de Observadores Pesqueros de Ecuador; PROBECUADOR), la Unión Europea (Programa Nacional de Observadores de Túnidos, Océano Pacífico; PNOT), México (Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines; PNAAPD) y Venezuela (Programa Nacional de Observadores de Venezuela; PNOV) constituyen el Programa de Observadores a Bordo del APICD. Además, observadores del programa internacional del Forum Fisheries Agency (FFA) están aprobados por las Partes para tomar datos para el Programa de Observadores a Bordo en buques que faenen en el Área del Acuerdo sin pescar sobre delfines si la Secretaría determina que no es práctico asignar un observador del PICD.

2.1. Cobertura por observadores

El APICD dicta una cobertura al 100% de los viajes de pesca de buques cerqueros de más de 363 toneladas de capacidad de acarreo (Clase 6 de la CIAT) en el Área del Acuerdo. En 2004 el programa ecuatoriano tuvo como objetivo cubrir un tercio de los viajes de su flota, y los programas de México, la Unión Europea y Venezuela el 50% de los viajes de sus flotas nacionales respectivas. El programa de la CIAT cubrió el resto de los viajes de las estas cuatro flotas y todos los viajes de los buques de otras flotas, con las excepciones detalladas a continuación.

Observadores del Programa de Observadores a Bordo zarparon en 760 viajes de pesca en 2004 (Tabla 1), y con los 74 viajes iniciados en 2003 y terminados en 2004 que llevaron observador, en total el Programa cubrió 834 viajes en 2004. El Programa abarcó buques bajo la jurisdicción de Belice, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Vanuatu, y Venezuela.

En 2004 se muestreó el 100% de los viajes de buques abarcados por el PICD, y el programa de la CIAT muestreó el 70% de éstos.

2.2. Capacitación de observadores

En noviembre de 2004 tuvo lugar un curso de capacitación para observadores de la CIAT en Manta (Ecuador), al cual asistieron 17 candidatos, 11 de Ecuador (uno del programa nacional ecuatoriano) y 6 de Panamá.

3. MORTALIDAD DE DELFINES

3.1. Límites de Mortalidad de Delfines (LMD)

3.1.1. LMD de 2003

El límite de mortalidad de delfines (LMD) general establecido para la flota internacional en 2004 fue de 5.000 animales, y la porción no reservada de 4.900 fue asignada a 91 buques que solicitaron LMD y estaban calificados para recibirlo. El LMD promedio (LMDP) por buque, basado en 90 solicitudes de LMD, fue 54,444. De los 13 buques que no utilizaron su LMD antes del 1º de abril, 5 lo perdieron, pero a los demás se les permitió conservarlo durante el resto del año bajo la exención de fuerza mayor permitida por el APICD. En total, 82 buques utilizaron su LMD de año completo. Además, tres buques fueron asignados LMD de la Reserva para la Asignación de LMD, dos de 20 y uno de 15; dos de éstos fueron utilizados. Tres buques fueron asignados LMD de segundo semestre de 18, dos de los cuales fueron utilizados.

Al fin del primer trimestre de 2004, la Secretaría envió avisos a tres buques, informándoles que corrían el riesgo de rebasar sus LMD antes del fin del año si siguieran causando mortalidad de delfines al mismo paso. Se enviaron cartas similares a tres buques al fin del segundo trimestre, uno a uno de los buques que recibió una carta de primer trimestre. Un buque rebasó su LMD en 2004. En la Figura 1 se ilustra la distribución de la mortalidad causada en 2004 por buques con LMD.

3.1.2. LMD de 2005

En total, 98 buques elegibles solicitaron y recibieron LMD para 2005 de la porción no reservada (4.900) del límite general de mortalidad de la flota. Los LMD de cuatro de estos buques fueron mantenidos en reserva hasta que se resolviera una disputa entre dos Partes sobre el pabellón de los buques. El LMDP es 50. Tres buques perdieron su LMD por no utilizarlo antes del 1° de abril. Tres buques fueron otorgados LMD de 20 de la RAL, y tres buques, entre ellos uno que recibió un LMD de la RAL, solicitaron LMD de segundo semestre de 16, y los recibirán.

3.2. Estimaciones preliminares de la mortalidad de delfines en 2004 causada por la pesca

La estimación preliminar de la mortalidad incidental de delfines en la pesquería en 2004 es de 1.469 animales (Tabla 2), una disminución de 2,2% con respecto a la mortalidad de 1.502 animales registrada en 2003. En la Tabla 3 se detallan las mortalidades durante 1979-2004, por especie y población, y en la Tabla 4 los errores estándar de estas estimaciones. Las mortalidades de las principales especies de delfines afectadas por la pesquería muestran reducciones en la última década (Figura 2) similares a las de las mortalidades de todos los delfines combinados (Figura 3). En la Tabla 2 se presentan también estimaciones de las abundancias de las varias poblaciones de delfines en 1986-1990 y las mortalidades relativas (mortalidad/abundancia). Las poblaciones con el nivel más alto de mortalidad relativa (0,03%) fueron el manchado nororiental, tornillo oriental, y común norteño.

El número de lances sobre delfines por buques de la Clase 6 disminuyó un 15%, de 13.839 en 2003 a 11.783 en 2004, y los lances de ese tipo constituyeron el 52% del número total de lances en 2004, comparado con el 57% en 2003. La mortalidad promedio por lance aumentó de 0,11 delfines en 2003 a 0,12 delfines en 2004. En la Figura 4 se ilustra la distribución espacial de la mortalidad promedio por lance durante 2004. Típicamente hubo zonas de mortalidad por lance relativamente alta esparcidas por toda la zona de pesca, pero en 2004 estuvieron al oeste de las Islas Galápagos, frente a la punta de Baja California, y en el extremo occidental de la pesquería a lo largo del paralelo de 10°N. En la Figura 3 se ilustran las tendencias en el número de lances sobre delfines, mortalidad por lance, y mortalidad total en los últimos años.

Las capturas de aleta amarilla asociado con delfines aumentaron un 35% en 2004 con respecto a 2003. El porcentaje de la captura de aleta amarilla tomado en lances sobre delfines disminuyó del 76% de la captura total en 2003 al 69% de la captura en 2004, y la captura media de aleta amarilla por lance sobre delfines disminuyó de 20 a 15 toneladas. La mortalidad de delfines por tonelada de aleta amarilla capturada aumentó de 0,0053 en 2003 a 0,0080 en 2004.

Las cifras anteriores incluyen datos de viajes de buques atuneros cubiertos por observadores de todos los componentes del Programa de Observadores a Bordo. Las comparaciones en el párrafo siguiente se basan exclusivamente en las bases de datos de la CIAT de 1986-2004.

La reducción en la mortalidad por lance es resultado de acciones por parte de los pescadores para controlar mejor los factores que causan la mortalidad incidental de delfines. Indicativos de este esfuerzo son el número de lances sin mortalidades, que en 1986 fue 38% y en 2004 94%, y el número de delfines que permanecen en la red después del retroceso, que ha disminuido de un promedio de 6,0 en 1986 a menos de 0,1 en 2004. Los factores bajo el control de los pescadores que afectan la mortalidad de delfines por lance incluyen la ocurrencia de averías, especialmente aquéllas que llevan a abultamientos y colapsos de la red, y la duración de la maniobra de retroceso (Tabla 5). El porcentaje de lances con averías mecánicas importantes ha disminuido de un promedio de un 11% a fines de los años 1980 a menos de 6% durante 1998-2004; en el mismo período el porcentaje de lances con colapsos de la red ha disminuido de un 30% a menos de 5% en promedio, y aquéllos con abultamientos de la red de un 20% a menos de 5% en promedio. Aunque la probabilidad de mortalidad de delfines aumenta con la duración del retroceso, la duración media del mismo ha cambiado poco desde 1986. Además, la mortalidad de delfines por lance aumenta con el número de animales en la manada capturada, debido en parte a que se tarda más

en completar el retroceso si se cerca una manada grande. Los pescadores pueden reducir las mortalidades por lance si cercan cardúmenes de atunes asociados con menos delfines.

3.3. Informes de mortalidad de delfines por observadores en el mar

El APICD requiere que las Partes establezcan un sistema, basado en informes de los observadores en tiempo real, para asegurar la aplicación y cumplimiento efectivos de los límites anuales de mortalidad por población de delfines. Los observadores preparan informes semanales de la mortalidad de delfines por población, y éstos son transmitidos a la Secretaría por correo electrónico, fax, o radio. En junio de 2003 la Reunión de las Partes adoptó una [Resolución sobre los informes desde el mar](#), la cual asigna a la tripulación del buque la responsabilidad de transmitir dichos informes. Durante 2004, el porcentaje medio de informes recibidos fue 73%, y durante 2005, al 8 de mayo, fue 75% (Tabla 6).

Desde el 1 de enero de 2001 la Secretaría informa a las Partes semanalmente de la mortalidad acumulativa para las siete poblaciones de delfines más frecuentemente asociadas con la pesca. En la Tabla 7 se detallan los datos de mortalidad más recientes de 2005.

4. PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN

El Panel Internacional de Revisión (PIR) sigue un procedimiento general para reportar a los gobiernos correspondientes sobre el cumplimiento por parte de las embarcaciones de las leyes y reglamentos establecidos para minimizar la mortalidad de delfines durante las faenas de pesca. Después de cada viaje de pesca, el observador prepara un resumen de la información pertinente a la mortalidad de delfines, y la Secretaría envía este informe al gobierno con jurisdicción sobre el buque. Ciertas posibles infracciones son reportadas automáticamente al gobierno con jurisdicción sobre el buque en cuestión; el Panel analiza los datos del observador de otros casos en sus reuniones, y todo caso identificado como posible infracción es asimismo reportado al gobierno pertinente. A su vez, los gobiernos informan al Panel acerca de las acciones que se hayan tomado con respecto a estas posibles infracciones.

Durante 2004, el PIR fue integrado por 21 miembros: los 15 gobiernos participantes que han aceptado el Acuerdo, más seis representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG), tres de organizaciones ambientalistas y tres de la industria atunera.

El Panel celebró las siguientes reuniones durante 2004:

Reunión	Sede	Fecha
35	La Jolla (California)	19 de febrero
36	Lima (Perú)	8 de junio
37	La Jolla (California)	19 de octubre

Las actas de estas reuniones están disponibles en la [página de internet de la CIAT](#). En las Tablas 8 y 9 y el Anexo A del presente informe se resumen las posibles infracciones identificadas por el Panel en estas reuniones, y las acciones subsecuentes tomadas por los gobiernos.

5. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE ATÚN

El [Sistema de seguimiento y verificación de atún](#), establecido de conformidad con el Artículo V.1.f del APICD, permite identificar atún *dolphin safe*, definido como atún capturado en lances sin mortalidad ni heridas graves de delfines, y darle seguimiento desde el momento de su captura y por todo el proceso de descarga, procesamiento, y venta. El Registro de Seguimiento de Atún (RSA), completado en el mar por los observadores, identifica el atún capturado como *dolphin safe* (Formulario 'A') o no *dolphin safe* (Formulario 'B'); con este documento, la calidad *dolphin safe* de todo atún capturado por buques abarcados por el APICD puede ser determinada. Dentro de este marco, administrado por la Secretaría, cada Parte establece su propio sistema de seguimiento y verificación de atún, instrumentado y operado por una autoridad nacional, el que incluye auditorías periódicas y revisiones para productos atuneros capturados, descargados y procesados, mecanismos para comunicación y cooperación entre autoridades

nacionales, y acceso oportuno a datos pertinentes. Se requiere que cada Parte remita a la Secretaría un informe detallando su programa de seguimiento y verificación.

Se emitieron RSA a todos los viajes de buques con observador del PICD a bordo iniciados en 2004.

6. ENMIENDAS Y RESOLUCIONES QUE AFECTAN EL FUNCIONAMIENTO DEL PICD

La 11ª Reunión de las Partes aprobó dos resoluciones que afectan el funcionamiento del PICD. La [Resolución A-04-02](#) requiere que todo capitán de pesca en un buque que opere bajo el APICD que haya cometido dos infracciones de lance nocturno o más, asistir a un seminario de instrucción, del tipo descrito en la Sección 3.1 de los [Procedimientos para el mantenimiento de la Lista de Capitanes Calificados del APICD](#), antes de su próximo viaje como capitán de pesca, a menos que no se celebre un seminario antes de dicho viaje, en cuyo caso se requerirá que asista al seminario de instrucción en la primera oportunidad posible. La [Resolución A-04-03](#) requiere que cada Parte inspeccione sus buques con LMD dos veces al año a fin de asegurar que se hayan satisfecho los requisitos de equipo de protección de delfines de la Sección 2 del Anexo VIII del APICD.

La 11ª Reunión de las Partes enmendó también los [Procedimientos para la certificación de atún APICD dolphin safe](#), añadiendo una nueva Sección 3, *Procedimientos para certificados dolphin safe inválidos*.

La 12ª Reunión de las Partes aprobó la Resolución A-04-07, que establece una lista de buques supuestamente implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INN) en el Área del Acuerdo. Una vez adopten las Partes dicha lista, pedirán a las no partes con buques en la lista a tomar todas las medidas necesarias para eliminar las actividades de pesca INN.

La 12ª Reunión de las Partes enmendó el Anexo VIII(I) del APICD para requerir que los buques con LMD cuenten con un reflector de alta intensidad de largo alcance utilizable, con una lámpara de sodio de 1000 vatios o una lámpara multivapor de al menos 1500 vatios.

7. OTRAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA

7.1. Alineaciones del paño de protección de delfines

Durante 2004 el personal de la CIAT realizó alineaciones del paño de protección de delfines y revisiones del equipo de protección de delfines en 19 buques, 15 de México y los demás de Bolivia, Ecuador, El Salvador, y Vanuatu. Para verificar la alineación del paño de protección se realiza un lance de prueba, durante el cual un técnico de la CIAT observa el funcionamiento de la red durante el retroceso desde una balsa inflable. El técnico transmite sus observaciones, comentarios, y sugerencias al capitán del buque por radio, y se procura resolver cualquier problema que surja. Posteriormente, se prepara un informe para el armador o administrador del buque, en el cual se resumen los comentarios del técnico de la CIAT y, en caso necesario, las recomendaciones para mejorar el equipo de protección de delfines del buque y/o la forma de usarlo.

7.2. Entrenamiento y certificación de capitanes de pesca

La CIAT realiza desde 1980 seminarios para los pescadores sobre la reducción de mortalidad de delfines. En el Artículo V del APICD se contempla el establecimiento, en el marco de la CIAT, de un sistema de entrenamiento técnico y certificación para los capitanes de pesca. Bajo este sistema, el personal de la CIAT es responsable de preparar y mantener una lista de todos los capitanes calificados para pescar sobre delfines en el OPO. Los nombres de los capitanes que satisfacen los requisitos son provistos al Panel para aprobación y circulación a las Partes del APICD.

Los requisitos para capitanes nuevos son (1) asistencia a un seminario de entrenamiento organizado por el personal de la CIAT, o por el programa nacional competente en coordinación con el personal de la CIAT, and y (2) contar con experiencia práctica pertinente para realizar lances sobre atunes asociados con delfines, más una carta de recomendación de un capitán actualmente en la Lista, de un armador o gerente de un buque con LMD, o de un gremio industrial pertinente. Estos seminarios están ideados no solamente

para los capitanes de pesca, directamente encargados de las faenas de pesca, sino también para otros tripulantes y para el personal administrativo responsable del equipo y mantenimiento de los buques. Se presentan certificados de asistencia a todos los que participan en los seminarios.

Durante 2004 el personal de la CIAT realizó un seminario en la Ciudad de Panamá. El programa nacional mexicano realizó cinco seminarios, tres en Mazatlán y dos en Ensenada (México). El programa nacional venezolano realizó dos seminarios, uno en Caracas (Venezuela) y el otro en la Ciudad de Panamá. Además, el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de Estados Unidos realizó dos seminarios, ambos en Long Beach, California. En total, 189 pescadores asistieron a los diez seminarios.

7.3. Constancias de Participación

Las *Constancias de Participación* son proporcionadas a petición por el personal de la CIAT a buques que llevan observadores del Programa de Observadores a Bordo. Hay dos tipos: el primero, emitido a buques de Partes del APICD solamente, certifica que el buque viene participando en el PICD, y que todos sus viajes fueron acompañados por observadores; el segundo, emitido a buques de no Partes, certifica solamente que todos sus viajes fueron acompañados por observadores. Durante 2004 se emitieron constancias del primer tipo para 105 viajes de pesca realizados por buques de Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Vanuatu, y Venezuela; no se emitió ninguno del segundo tipo.

8. INVESTIGACIONES

8.1. Distribución del esfuerzo de pesca

En las Figuras 5-7 se compara la distribución del esfuerzo de pesca de buques con observador, en número de lances, por tipo, en 2003 y 2004. Los patrones de los dos años fueron generalmente similares, aunque los lances sobre objetos flotantes se extendieron más lejos de la costa en 2004.

En colaboración con el Departamento de Estadística de la Universidad de California en Los Angeles, el personal de la CIAT viene elaborando técnicas estadísticas algorítmicas para filtrar datos de mala calidad. Estas técnicas podrán ser aplicadas a datos de años anteriores como una de varias herramientas usadas por el personal de la CIAT para asegurar la calidad de los datos.

MORTALIDAD CAUSADA POR BARCOS CON LMD - 2004
MORTALITY CAUSED BY DML VESSELS - 2004

(Uso de LMD = 1 o más lances intencionales sobre delfines
DML use = 1 or more intentional sets on dolphins)

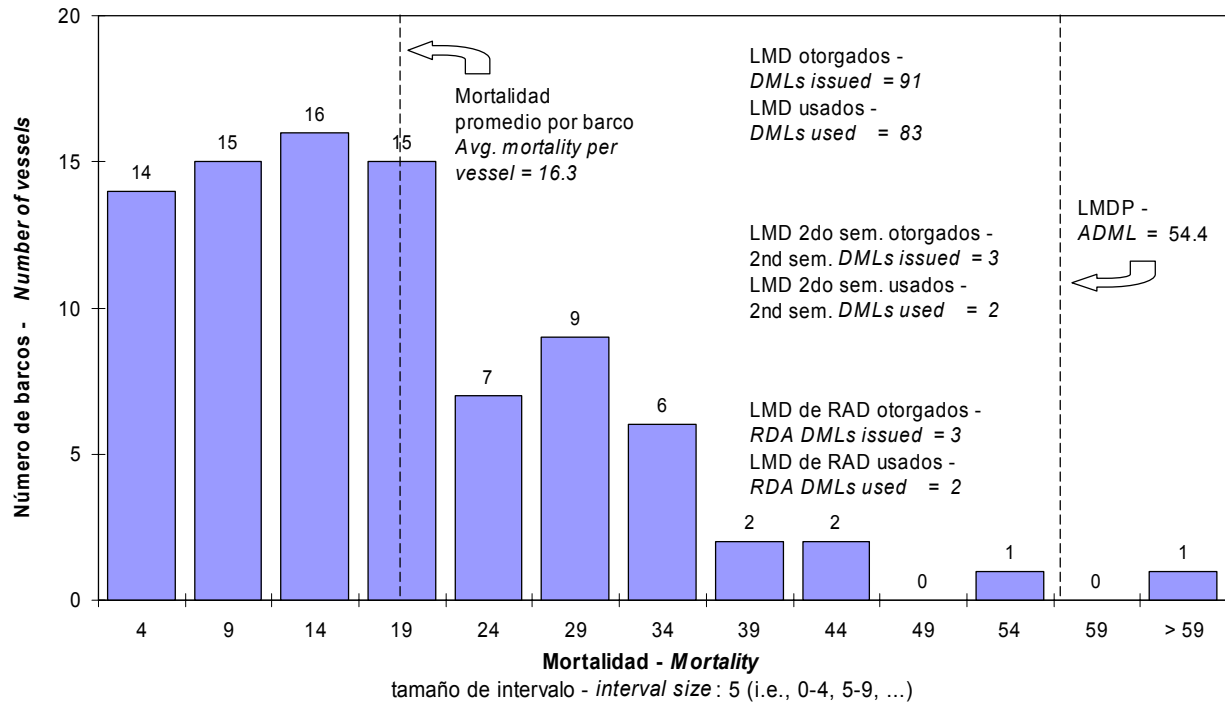


FIGURE 1. Distribution of dolphin mortality caused by vessels with DMLs during 2004.

FIGURA 1. Distribución de la mortalidad de delfines causada por buques con LMD durante 2004.

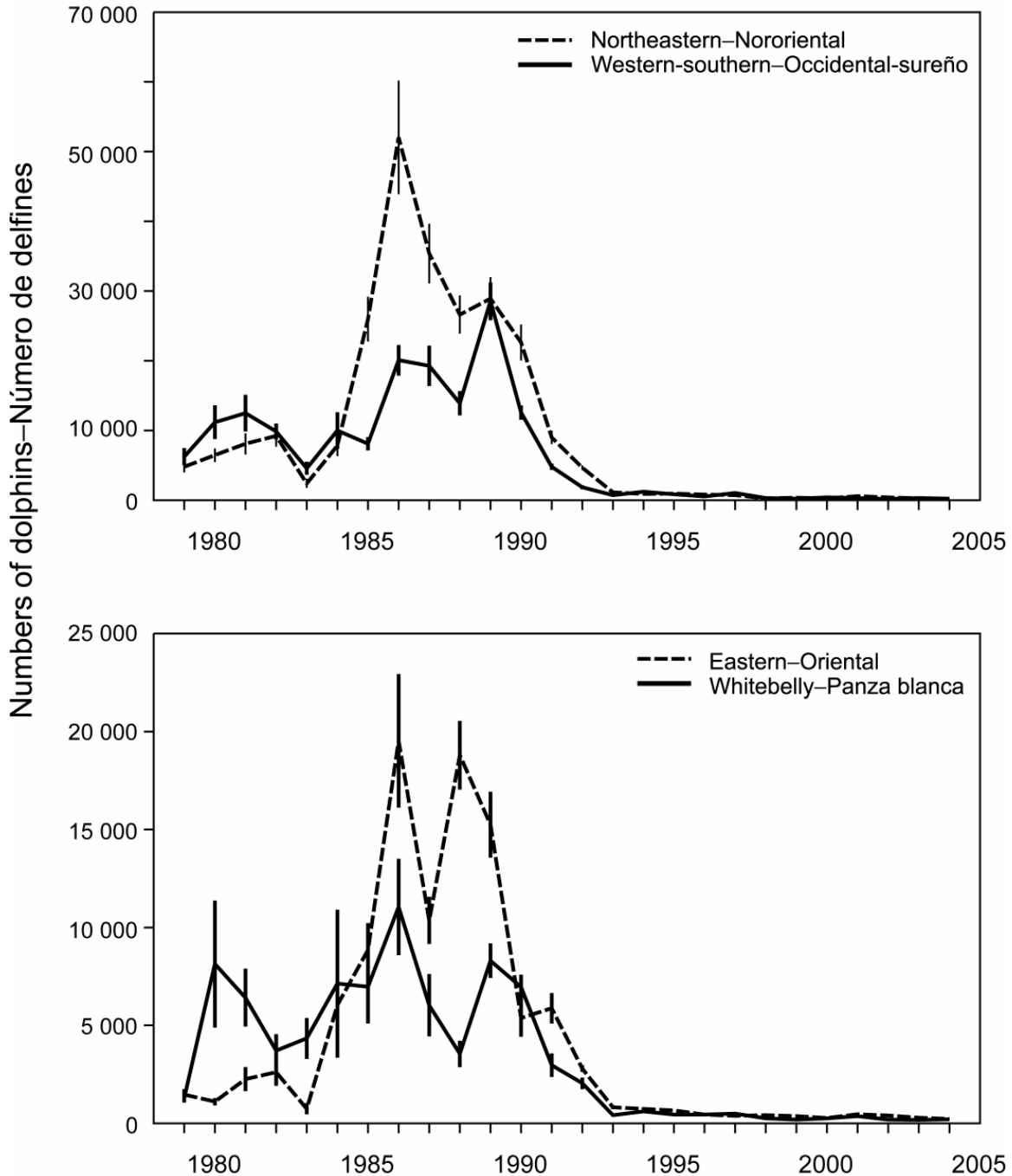


FIGURE 2. Estimated mortalities for the stocks of spotted (upper panel) and spinner (lower panel) dolphins in the eastern Pacific Ocean, 1979-2004. Each vertical line represents one positive and one negative standard error.

FIGURA 2. Mortalidad estimada de las poblaciones de delfines manchados (panel superior) y tornillo (panel inferior) en el Océano Pacífico oriental, 1979-2004. Cada línea vertical representa un error estándar positivo y un error estándar negativo.

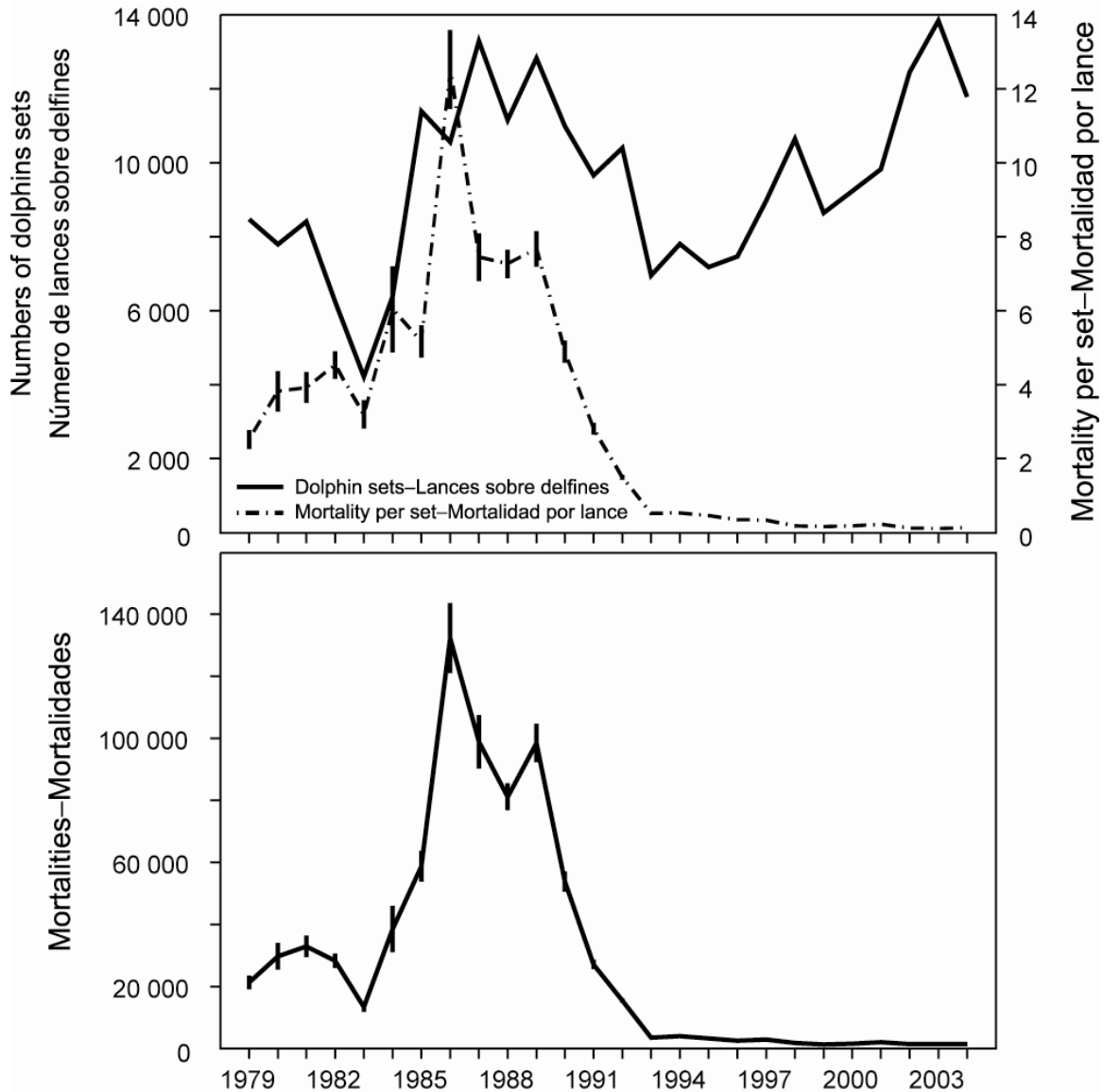


FIGURE 3. Total number of dolphin sets and average mortality per set (upper panel) and estimated total mortality (lower panel) for all dolphins in the EPO, 1979-2004. Each vertical line represents one positive and one negative standard error.

FIGURA 3.: Número total de lances sobre delfines y mortalidad media por lance (panel superior) y mortalidad total estimada (panel inferior) para todas especies de delfines en el OPO, 1979-2004. Cada línea vertical representa un error estándar positivo y un error estándar negativo.

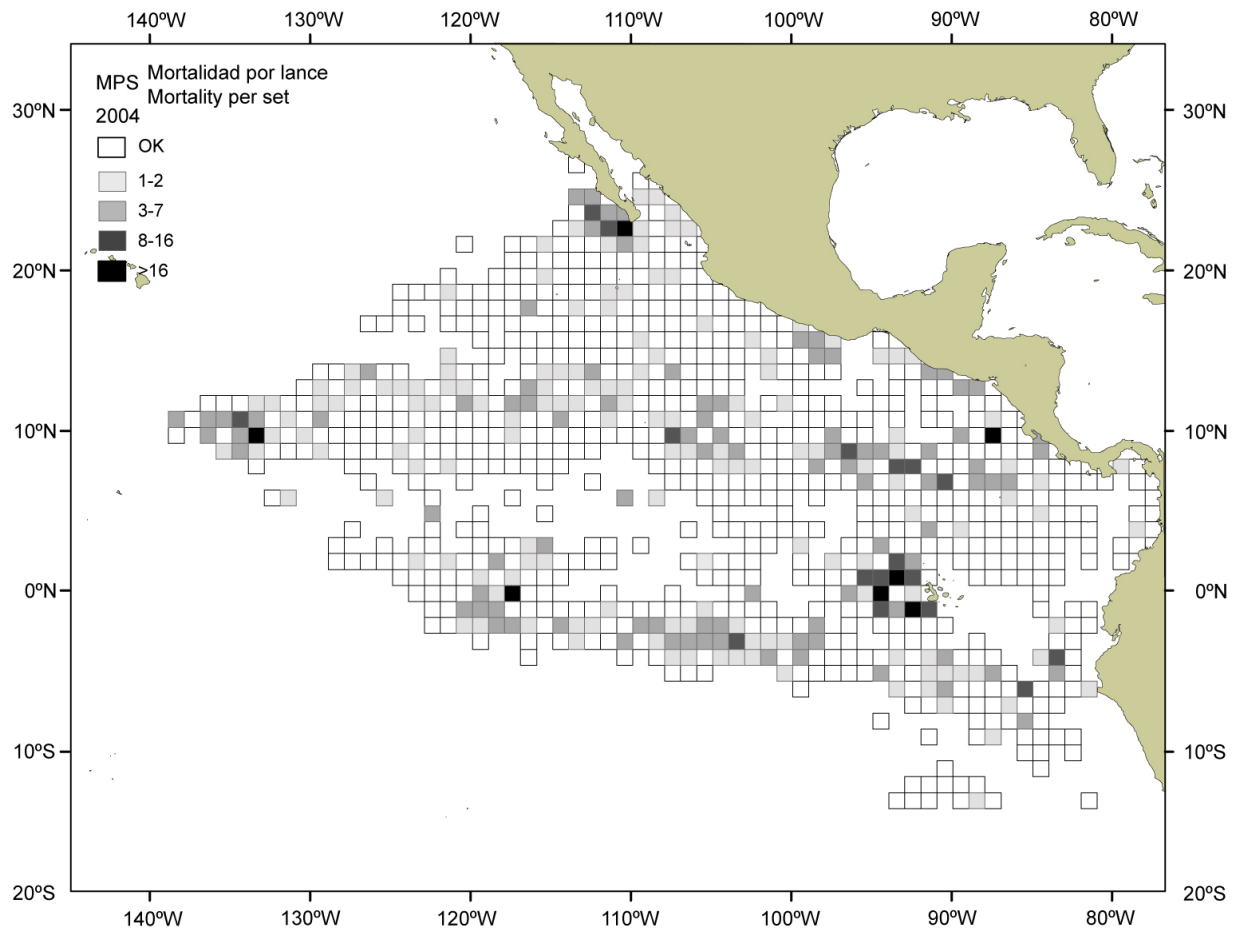


FIGURE 4. Spatial distribution of the average mortality of dolphins per set for all stocks combined, 2004.

FIGURA 4. Distribución de la mortalidad media de delfines por lance para todas las poblaciones combinadas, 2004.

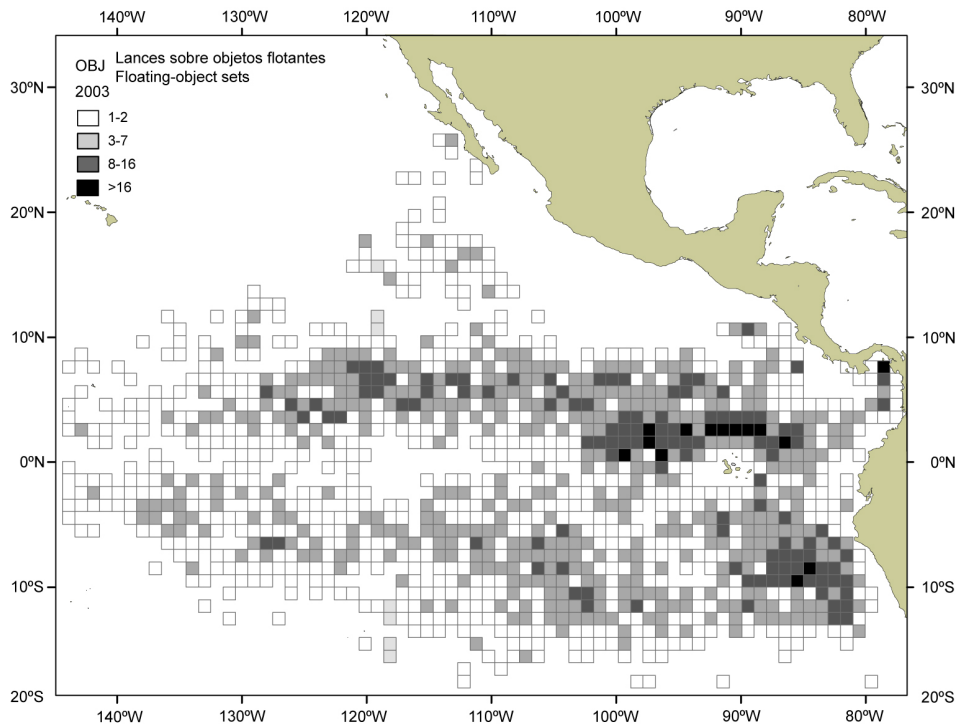


FIGURE 5a. Spatial distribution of sets on tuna associated with floating objects, 2003.
FIGURA 5a. Distribución espacial de lances sobre objetos flotantes, 2003.

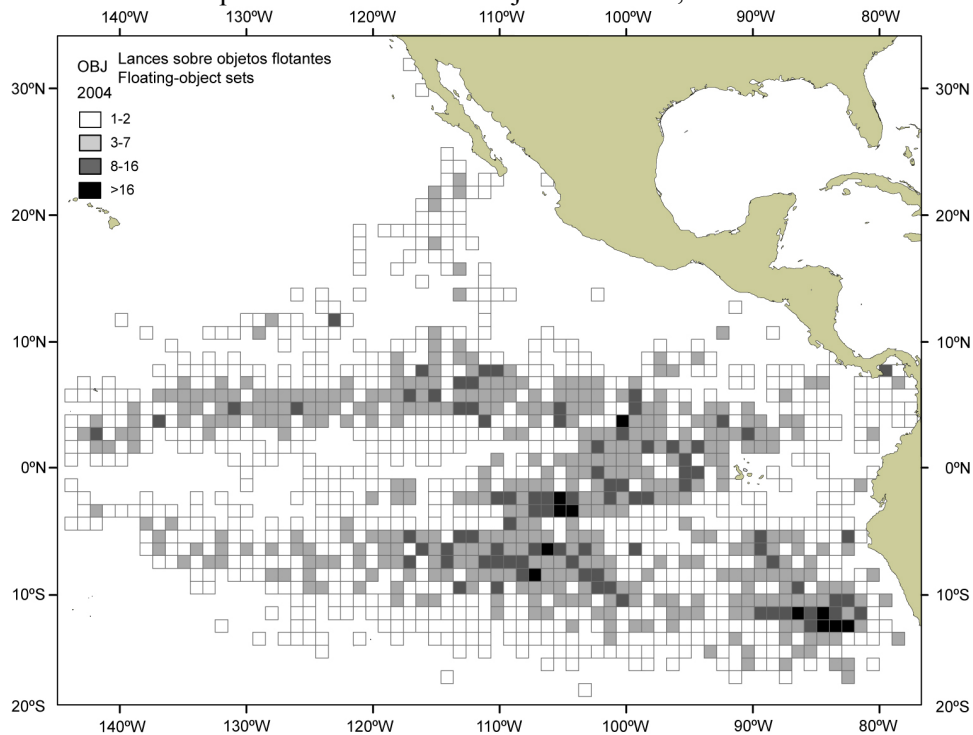


FIGURE 5b. Spatial distribution of sets on tuna associated with floating objects, 2004.
FIGURA 5b. Distribución espacial de lances sobre objetos flotantes, 2004.

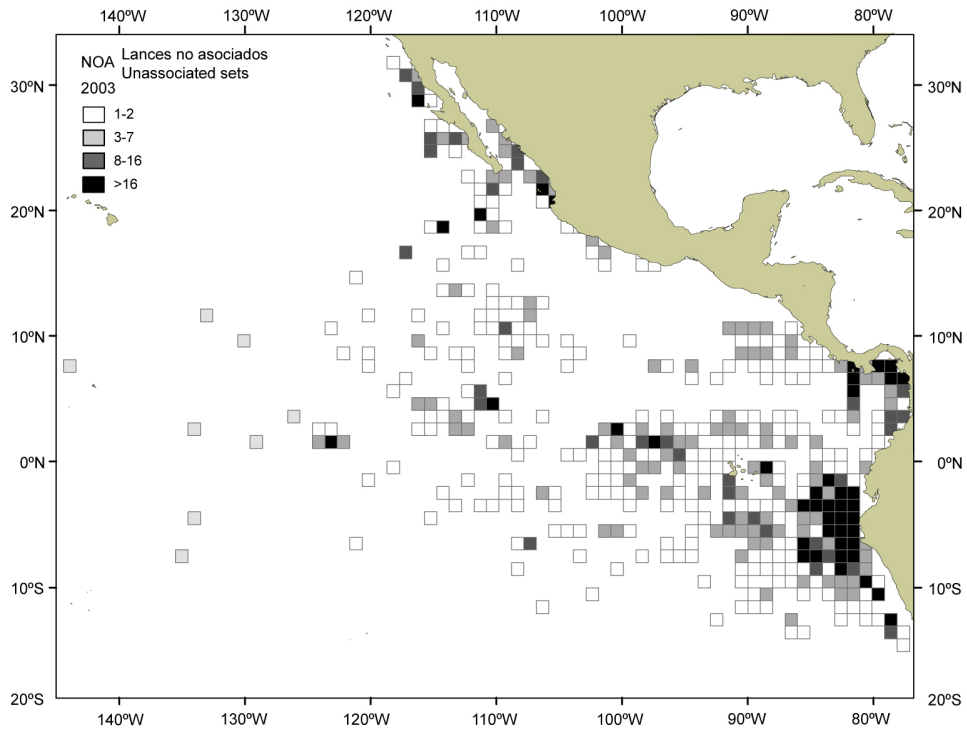


FIGURE 6a. Spatial distribution of sets on unassociated schools, 2003.

FIGURA 6a. Distribución espacial de lances sobre cardúmenes no asociados, 2003.

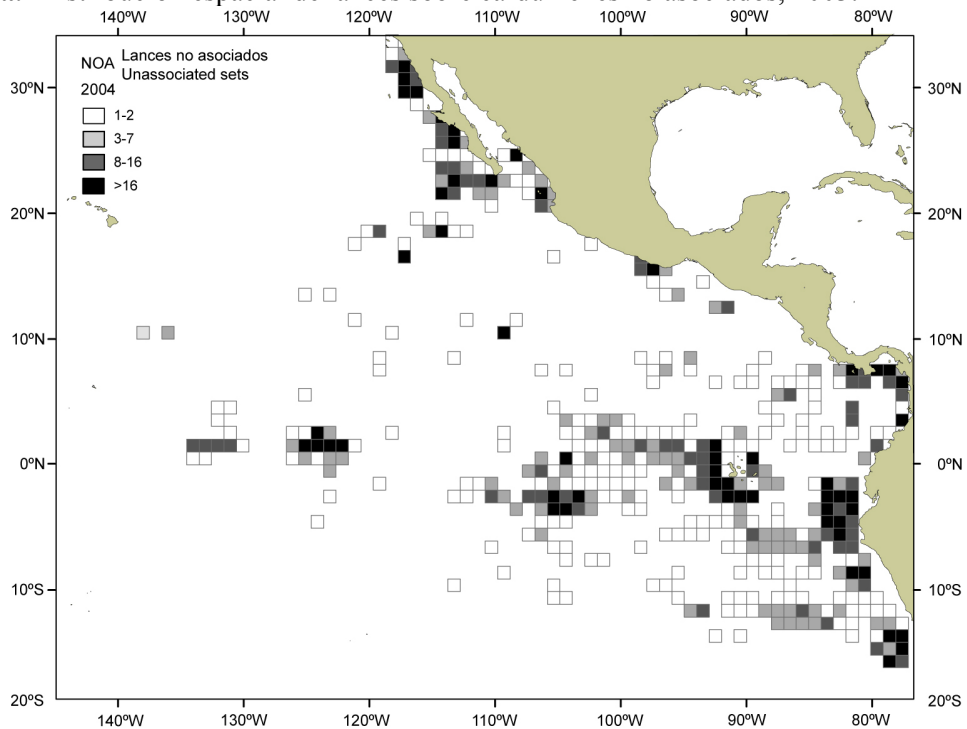


FIGURE 6b. Spatial distribution of sets on unassociated schools, 2004.

FIGURA 6b. Distribución espacial de lances sobre cardúmenes no asociados, 2004.

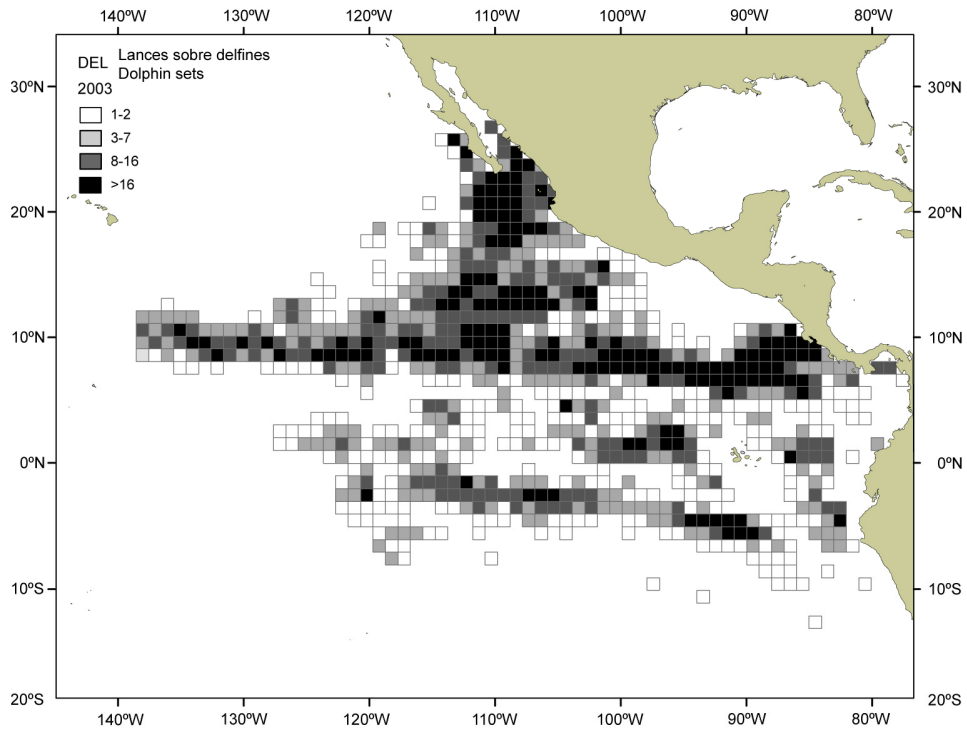


FIGURE 7a. Spatial distribution of sets on tuna associated with dolphins, 2003.
FIGURA 7a. Distribución espacial de lances sobre delfines, 2003.

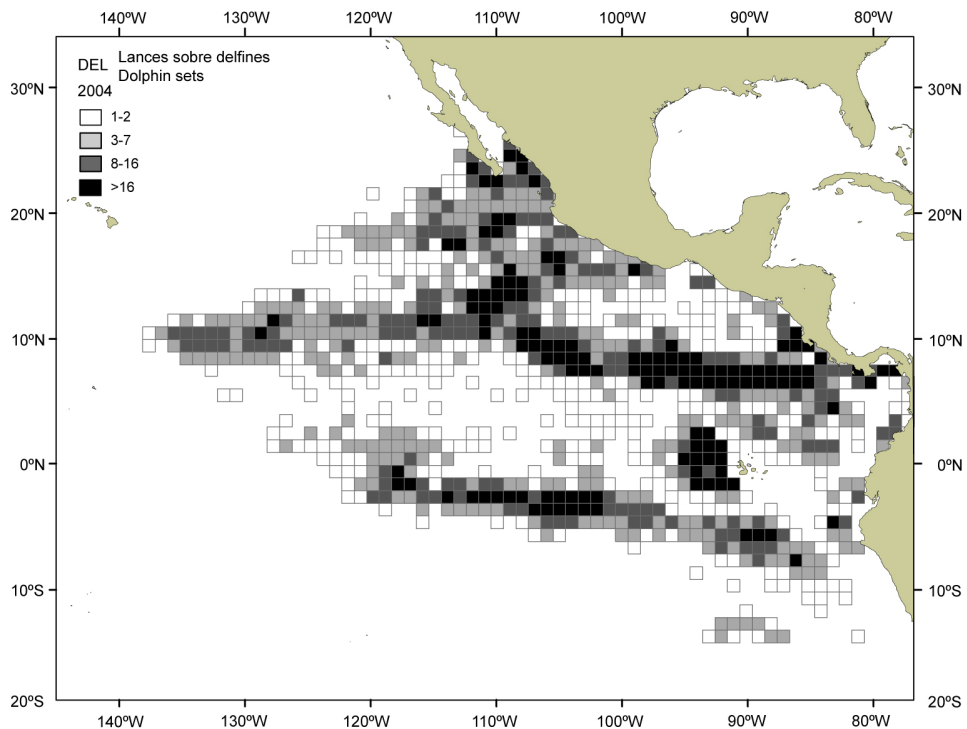


FIGURE 7b. Spatial distribution of sets on tuna associated with dolphins, 2004.
FIGURA 7b. Distribución espacial de lances sobre delfines, 2004.

TABLE 1. Sampling coverage by the On-Board Observer Program during 2004.

TABLA 1. Cobertura por el Programa de Observadores a Bordo durante 2004.

Flota nacional	Viajes	Observado por programa:			% observado
		CIAT	Nacional	Total	
National fleet	Trips	Observed by program:			% observed
		IATTC	National	Total	
Bolivia	BOL	28	-	28	100
Colombia	COL	31	-	31	100
Ecuador	ECU	255	86	255	100
España--Spain	ESP	22	9	22	100
Guatemala	GTM	3	-	3	100
Honduras	HON	17	-	17	100
México	MEX	218	104 ¹	218	100
Nicaragua	NIC	8	-	8	100
Panamá	PAN	86	-	86	100
El Salvador	SLV	20	-	20	100
USA—EE.UU.	USA	17	2 ²	17	100
Venezuela	VEN	108	50	108	100
Vanuatu	VUT	21	-	21	100
Total	834³	583	251	834³	100

¹ One trip was also partially sampled by the IATTC program – Un viaje muestreado en parte por el programa de la CIAT

² FFA program observers approved pursuant to Annex II of the AIDCP - Observadores del programa FFA aprobados de conformidad con el Anexo II del APICD.

³ Includes 74 trips that began in late 2003 and ended in 2004 - Incluye 74 viajes iniciados a fines de 2003 y terminados en 2004.

TABLE 2. Estimates of mortalities of dolphins in 2004, population abundance pooled for 1986-1990 (from Report of the International Whaling Commission, 43: 477-493), and relative mortality (with approximate 95% confidence intervals), by stock. Data for 2004 are preliminary.

TABLA 2. Estimaciones de la mortalidad incidental de delfines en 2004, la abundancia de poblaciones agrupadas para 1986-1990 (del Informe de la Comisión Ballenera Internacional, 43: 477-493), y la mortalidad relativa (con intervalos de confianza de 95% aproximados), por población. Los datos de 2004 son preliminares.

Species and stock	Incidental mortality	Population abundance	Relative mortality (%)
Especie y población	Mortalidad incidental	Abundancia de la población	Mortalidad relativa (%)
Offshore spotted dolphin—Delfín manchado de altamar			
Northeastern—Nororiental	250	730,900	0.03 (0.026, 0.043)
Western/southern—Occidental y sureño	248	1,298,400	0.02 (0.015, 0.027)
Spinner dolphin—Delfín tornillo			
Eastern—Oriental	220	631,800	0.03 (0.022, 0.053)
Whitebelly—Panza blanca	214	1,019,300	0.02 (0.013, 0.028)
Common dolphin—Delfín común			
Northern—Norteño	159	476,300	0.03 (0.019, 0.072)
Central	100	406,100	0.02 (0.013, 0.048)
Southern—Sureño	222	2,210,900	<0.01 (0.007, 0.016)
Other dolphins—Otros delfines ¹	56	2,802,300	<0.01 (0.001, 0.002)
Total	1,469	9,576,000	0.015 (0.013, 0.017)

¹ "Other dolphins" includes the following species and stocks, whose observed mortalities were as follows: striped dolphins (*Stenella coeruleoalba*), 5; coastal spotted dolphin (*Stenella attenuata*), 9; central American spinner dolphin (*Stenella longirostris centroamericana*) 7; rough-toothed dolphin (*Steno bredanensis*) 1; and unidentified dolphins, 34.

¹ "Otros delfines" incluye las siguientes especies y poblaciones, con las mortalidades observadas correspondientes: delfín listado (*Stenella coeruleoalba*), 5; delfín manchado costero (*Stenella attenuata*), 9; delfín tornillo centroamericano (*Stenella longirostris centroamericana*) 7; delfín de dientes rugosos (*Steno bredanensis*) 1; y delfines no identificados, 34.

TABLE 3. Annual estimates of dolphin mortality, by species and stock, 1979-2004. The data for 2004 are preliminary. The estimates for 1979-1992 are based on a mortality-per-set ratio. The estimates for 1993-1994 are based on the sums of the IATTC species and stock tallies and the total dolphin mortalities recorded by the Mexican program, prorated to species and stock. The mortalities for 1995-2004 represent the sums of the observed species and stock tallies recorded by the programs of the IATTC, Ecuador, Mexico, and Venezuela. Mortalities for 2001-2003 have been adjusted for unobserved trips of Class-6 vessels. The sums of the estimated mortalities for the northeastern and western-southern stocks of offshore spotted dolphins do not necessarily equal those for the previous stocks of northern and southern offshore spotted dolphins because the estimates for the two stock groups are based on different areal strata, and the mortalities per set and the total numbers of sets vary spatially.

TABLA 3. Estimaciones anuales de la mortalidad de delfines, por especie y población, 1979-2004. Los datos de 2004 son preliminares. Las estimaciones de 1979-1992 se basan en una razón de mortalidad por lance. Las estimaciones de 1993-1994 se basan en las sumas de las mortalidades por especie y población registradas por la CIAT y las mortalidades totales registradas por el programa mexicano, prorrateadas a especies y poblaciones. Las mortalidades de 1995-2004 son las sumas de las mortalidades por especie y población registradas por los programas de la CIAT, Ecuador, México, y Venezuela. La mortalidad de 2001-2003 fue ajustada para viajes no observados de buques de Clase 6. Las sumas de las mortalidades estimadas para las poblaciones nororiental y occidental y sureño del delfín manchado de altamar no equivalen necesariamente a las sumas de aquéllas para las antiguas poblaciones de delfín manchado de altamar norteño y sureño porque las estimaciones para los dos grupos de poblaciones se basan en estratos espaciales diferentes, y las mortalidades por lance y el número total de lances varían espacialmente.

	Offshore spotted ¹		Spinner		Common			Others	Total
	North-eastern	Western-southern	Eastern	White belly	Northern	Central	Southern		
	Manchado de altamar ¹		Tomillo		Común			Otros	Total
	Nor-oriental	Occidental y sureño	Oriental	Panza blanca	Norteño	Central	Sureño		
1979	4,828	6,254	1,460	1,312	4,161	2,342	94	880	21,331
1980	6,468	11,200	1,108	8,132	1,060	963	188	633	29,752
1981	8,096	12,512	2,261	6,412	2,629	372	348	367	32,997
1982	9,254	9,869	2,606	3,716	989	487	28	1,347	28,296
1983	2,430	4,587	745	4,337	845	191	0	353	13,488
1984	7,836	10,018	6,033	7,132	0	7,403	6	156	38,584
1985	25,975	8,089	8,853	6,979	0	6,839	304	1,777	58,816
1986	52,035	20,074	19,526	11,042	13,289	10,884	134	5,185	132,169
1987	35,366	19,298	10,358	6,026	8,216	9,659	6,759	3,200	98,882
1988	26,625	13,916	18,793	3,545	4,829	7,128	4,219	2,074	81,129
1989	28,898	28,530	15,245	8,302	1,066	12,711	576	3,123	98,451
1990	22,616	12,578	5,378	6,952	704	4,053	272	1,321	53,874
1991	9,005	4,821	5,879	2,974	161	3,182	115	990	27,127
1992	4,657	1,874	2,794	2,044	1,773	1,815	64	518	15,539
1993	1,139	757	821	412	81	230	0	161	3,601
1994	935	1,226	743	619	101	151	0	321	4,096
1995	952	859	654	445	9	192	0	163	3,274
1996	818	545	450	447	77	51	30	129	2,547
1997	721	1,044	391	498	9	114	58	170	3,005
1998	298	341	422	249	261	172	33	101	1,877
1999	358	253	363	192	85	34	1	62	1,348
2000	295	435	275	262	54	223	10	82	1,636
2001	592	311	469	372	94	203	46	44	2,131
2002	442	204	405	186	69	155	4	50	1,515
2003	290	341	289	171	133	140	99	39	1,502
2004	252	255	220	214	159	100	222	47	1,469

¹ Estimates for offshore spotted dolphins include mortalities of coastal spotted dolphins.

¹ Las estimaciones de delfines manchados de altamar incluyen mortalidades de delfines manchados costeros.

TABLE 4. Standard errors of annual estimates of dolphin species and stock mortality for 1979-1994, and 2001-2003. There are no standard errors for 1995-2000, and 2004, because the coverage was at or nearly at 100% during those years.

TABLA 4. Errores estándar de las estimaciones anuales de la mortalidad de delfines por especie y población para 1979-1994, y 2001-2003. No hay errores estándar para 1995-2000, y 2004, porque la cobertura fue de 100%, o casi, en esos años.

	Offshore spotted		Spinner		Common			Other
	North-eastern	Western-southern	Eastern	Whitebelly	Northern	Central	Southern	
	Manchado de altamar		Tornillo		Común			Otros
Nor-oriental	Occidental y sureño	Oriental	Panza blanca	Norteño	Central	Sureño		
1979	817	1,229	276	255	1,432	560	115	204
1980	962	2,430	187	3,239	438	567	140	217
1981	1,508	2,629	616	1,477	645	167	230	76
1982	1,529	1,146	692	831	495	168	16	512
1983	659	928	284	1,043	349	87	-	171
1984	1,493	2,614	2,421	3,773	-	5,093	3	72
1985	3,210	951	1,362	1,882	-	2,776	247	570
1986	8,134	2,187	3,404	2,454	5,107	3,062	111	1,722
1987	4,272	2,899	1,199	1,589	4,954	2,507	3,323	1,140
1988	2,744	1,741	1,749	668	1,020	1,224	1,354	399
1989	3,108	2,675	1,674	883	325	4,168	295	430
1990	2,575	1,015	949	640	192	1,223	95	405
1991	956	454	771	598	57	442	30	182
1992	321	288	168	297	329	157	8	95
1993	89	52	98	33	27	-	-	29
1994	69	55	84	41	35	8	-	20
2001	3	28	1	6	7	7	-	1
2002	1	2	1	1	1	1	1	1
2003	1	1	1	1	-	1	1	-

TABLE 5. Percentages of sets with no dolphin mortalities, with major gear malfunctions, with net collapses, with net canopies, average times of backdown (in minutes), and average number of live dolphins left in the net at the end of backdown.

TABLA 5. Porcentajes de lances sin mortalidad de delfines, con averías mayores, con colapso de la red, con abultamiento de la red, duración media del retroceso (en minutos), y número medio de delfines en la red después del retroceso.

	Sets with zero mortality (%)	Sets with major malfunctions (%)	Sets with net collapse (%)	Sets with net canopy (%)	Average duration of backdown (minutes)	Average number of live dolphins left in net after backdown
	Lances sin mortalidad (%)	Lances con averías mayores (%)	Lances con colapso de la red (%)	Lances con abultamiento de la red (%)	Duración media del retroceso (minutos)	Número medio de delfines en la red después del retroceso
1986	38.1	9.5	29.0	22.2	15.3	6.0
1987	46.1	10.9	32.9	18.9	14.6	4.4
1988	45.1	11.6	31.6	22.7	14.3	5.5
1989	44.9	10.3	29.7	18.3	15.1	5.0
1990	54.2	9.8	30.1	16.7	14.3	2.4
1991	61.9	10.6	25.2	13.2	14.2	1.6
1992	73.4	8.9	22.0	7.3	13.0	1.3
1993	84.3	9.4	12.9	5.7	13.2	0.7
1994	83.4	8.2	10.9	6.5	15.1	0.3
1995	85.0	7.7	10.3	6.0	14.0	0.4
1996	87.6	7.1	7.3	4.9	13.6	0.2
1997	87.7	6.6	6.1	4.6	14.3	0.2
1998	90.3	6.3	4.9	3.7	13.2	0.2
1999	91.0	6.6	5.9	4.6	14.0	0.1
2000	90.8	5.6	4.3	5.0	14.9	0.2
2001	91.6	6.5	3.9	4.6	15.6	0.1
2002	93.6	6.0	3.1	3.3	15.0	0.1
2003	93.9	5.2	3.5	3.7	14.5	<0.1
2004	93.8	5.4	3.4	3.4	15.2	<0.1

TABLE 6. Weekly reports of dolphin mortality received, 2004.**TABLA 6.** Informes semanales de mortalidad de delfines recibidos, 2004

Fleet	Program	Weeks	Reports	%
Flota	Programa	Semanas	Informes	%
BOL	IATTC--CIAT	197	44	22
COL	IATTC--CIAT	235	14	6
ECU	IATTC--CIAT	895	634	71
	National--Nacional	455	293	64
EUR	IATTC--CIAT	71	71	100
	National--Nacional	74	74	100
GTM	IATTC--CIAT	26	26	100
HND	IATTC--CIAT	90	79	88
MEX	IATTC--CIAT	623	517	83
	National--Nacional	644	454	70
NIC	IATTC--CIAT	56	56	100
PAN	IATTC--CIAT	530	442	83
SLV	IATTC--CIAT	108	98	91
USA	IATTC--CIAT	109	107	98
	National--Nacional	6	6	100
VEN	IATTC--CIAT	378	327	87
	National--Nacional	302	262	87
VUT	IATTC--CIAT	138	122	88
Total		4,937	3,626	73

TABLE 7. Preliminary reports of the mortalities of dolphins in 2005, to May 8.**TABLA 7.** Informes preliminares de las mortalidades de delfines en 2005, hasta el 8 de mayo.

Species and stock	Total mortality	Limit	Used (%)
Especie y población	Mortalidad total	Límite	Usado (%)
Offshore spotted dolphin – Delfin manchado de altamar			
Northeastern--Nororiental	125	648	19.3
Western-southern--Occidental-sureño	42	1,145	3.7
Spinner dolphin – Delfin tornillo			
Eastern--Oriental	91	518	17.6
Whitebelly--Panza blanca	26	871	3.0
Common dolphin – Delfin común			
Northern--Norteño	44	562	7.8
Central	22	207	10.6
Southern--Sureño	37	1,845	2.0
Others and unidentified--Otros y no identificados	43		
Total	430	5,000	8.6

TABLE 8. Summary of possible infractions identified by the International Review Panel at its 36th, 37th and 38th meetings.

TABLA 8. Resumen de posibles infracciones identificadas por el Panel Internacional de Revisión en sus reuniones 36, 37 y 38.

INFRACCIONES MAYORES:	
Viaje sin observador	0
Viajes con lances en delfines sin LMD asignado	7
Viajes con capitanes no incluidos en la lista del APICD	7
Viajes sin paño de protección de delfines	2
Lances intencionales después de alcanzar el LMD (ocurrieron en 1 viaje)	24
Lances o cazas con uso de explosivos (ocurrieron en 7 viajes)	30
Lances sobre stocks o tipos de manadas prohibidas	0
Lances sin retroceso (ocurrieron en 1 viaje)	3
Lances con embolsamiento o salabardeo de delfines	1
Lances sin evitar herir o matar delfines	1
Total	75
OTRAS INFRACCIONES:	
Viajes sin balsa	3
Viajes con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque	0
Viajes sin reflector de alta intensidad	15
Viajes sin máscaras de buceo	0
Lances nocturnos (ocurrieron en 13 viajes)	17
Lances sin rescate adicional	0
Lances sin rescate después del retroceso	0
Viajes con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD	1
Total	36
Casos de interferencia al observador	5
Viajes revisados en estas reuniones	733
Lances sobre delfines revisados en estas reuniones	11,733
Lances accidentales revisados en estas reuniones	5

TABLE 9. Responses for six types of possible infractions identified by the International Review Panel at its 36th, 37th and 38th meetings.

TABLA 9. Respuestas para seis tipos de posibles infracciones identificadas por el Panel Internacional de Revisión en sus reuniones 36, 37 y 38.

	No. de casos	Sin respuesta	Respuestas										Total	
			Bajo investigación ¹	No hubo infracción	Infracción: sin sanción	Infracción: aviso	Infracción: sanción ²							
	No. of cases	No response	Responses										Total	
			Under investigation ¹	No infraction	Infraction: no sanction	Infraction: warning	Infraction: sanction ²							
HOSTIGAMIENTO AL OBSERVADOR – OBSERVER HARASSMENT														
ECU	2	2 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
PAN	3	2 (67%)	1 (33%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (33%)
Total³:	5	4 (80%)	1 (20%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (20%)
USO DE EXPLOSIVOS – USE OF EXPLOSIVES														
BOL	5	5 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
MEX	1	0	1 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (100%)
PAN	22	21 (95%)	1 (5%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (5%)
VEN	2	0	2 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	2 (100%)
Total:	30	26 (87%)	4 (13%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	4 (13%)
LANCES NOCTURNOS – NIGHT SETS														
BOL	1	1 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
VEN	16	0	16 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	16 (100%)
Total	17	1 (6%)	16 (94%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	16 (94%)
PESCAR SIN OBSERVADOR – FISHING WITHOUT AN OBSERVER														
<i>Ningún caso identificado durante el periodo de este informe</i>														
<i>No identified cases during this report period</i>														
PESCAR SOBRE DELFINES SIN LMD – FISHING ON DOLPHINS WITHOUT A DML														
BOL	5	5 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
ECU	1	1 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
VEN	1	0	1 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (100%)
Total	7	6 (86%)	1 (14%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (14%)
LANCES SOBRE DELFINES DESPUES DE ALCANZAR EL LMD														
SETS ON DOLPHINS AFTER REACHING DML														
PAN	24	0	24 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	24 (100%)
Total	24	0	24 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	24 (100%)

¹ Incluye casos sujetos a litigio administrativo – Includes cases subject to administrative litigation

² Una sanción fue o será aplicada – Sanction was or will be applied

³ Se redondean los porcentajes, y no suman necesariamente 100 - Percentages are rounded and may not sum to 100

Anexo A.

POSIBLES INFRACCIONES IDENTIFICADAS POR EL PANEL DE REVISIÓN

Se incluyen detalles de toda acción gubernamental reportada a la Secretaría antes del 11 de mayo de 2005. Si no se indica ninguna acción tomada para una posible infracción, significa que la Secretaría no ha recibido respuesta del gobierno en cuestión

La categoría de "Otros" incluye todas las flotas con tres barcos o menos (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua).

Abreviaciones: PPD = paño de protección de delfines

BOLIVIA			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificados</i>
BOL 1	2004-486	2005/02	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado
	2004-666	2005/02	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado
BOL 2	2004-682	2005/02	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD
BOL 3	2004-152	2004/06	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado
		2004/06	2) 1 Lance nocturno
		2004/06	3) 5 Lances o cazas con uso de explosivos
	2004-329	2004/10	Acción tomada: 1), 2), 3) Ningún informe.
2004-569	2004/10	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado	
	2005/02	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado	
BOL 4	2004-213	2004/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
	2004-374	2004/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
COLOMBIA			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificados</i>
COL 1	2004-013	2004/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
COL 2	2004-118	2004/06	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El gobierno inició el proceso administrativo correspondiente, para investigar las presuntas infracciones.
	2004-279	2004/10	1) 1 Viaje sin balsa
ECUADOR			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificados</i>
ECU 1	2004-338	2004/10	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado
		2004/10	2) 1 Caso de interferencia al observador
ECU 2	2004-304	2004/10	1) 1 Caso de interferencia al observador
ECU 3	2003-859	2004/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
ECU 4	2003-863	2004/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2004/06	2) 1 Viaje sin paño de protección de delfines
	2004-167	2004/10	Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
2004-167	2004/10	1) 1 Viaje sin paño de protección de delfines	
	2004/10	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad	
MÉXICO			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificados</i>
MEX 1	2004-275	2004/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) El gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco.
MEX 2	2004-077	2004/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.

	2004-287	2004/10 2004/10	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos 2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo. 2) El gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco.
MEX 3	2004-472	2004/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco.
MEX 4	2004-497	2005/02	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
MEX 5	2004-097	2004/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco.
MEX 6	2004-159	2004/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco.
MEX 7	2004-120	2004/06	1) 1 Lance sin evitar herir o matar delfines Acción tomada: 1) El gobierno determinó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento a la empresa, requiriéndole que el capitán de pesca asista a un seminario instructivo del APICD.
MEX 8	2004-156	2004/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
MEX 9	2004-583	2005/02	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
	2004-612	2005/02	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
MEX 10	2004-536	2005/02	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad

PANAMÁ

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificados</i>
PAN 1	2004-268 2004-462	2004/10 2005/02 2005/02 2005/02 2005/02	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad 1) 3 Lances sin retroceso 2) 1 Lance con embolsamiento o salabardeo de delfines 3) 1 Caso de interferencia al observador 4) 19 Lances o cazas con uso de explosivos
PAN 2	2004-521	2005/02 2005/02	1) 1 Caso de interferencia al observador 2) 2 Lances o cazas con uso de explosivos
PAN 3	2004-469	2004/10 2004/10 2004/10	1) 24 Lances intencionales después de alcanzar el LMD 2) 1 Caso de interferencia al observador 3) 1 Lance o caza con uso de explosivos Acción tomada: 1), 2), 3) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.

EL SALVADOR

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificados</i>
SLV 1	2004-684	2005/02	1) 1 Viaje sin balsa

VENEZUELA

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificados</i>
VEN 1	2004-197	2004/10	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 2	2004-140	2004/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 3	2004-110	2004/06 2004/06	1) 1 Lance nocturno 2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 4	2004-045	2004/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2004-308	2004/10	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.

	2004-476	2005/02	1) 2 Lances nocturnos Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 5	2003-755	2004/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2004-504	2005/02	1) 2 Lances nocturnos Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 6	2004-206	2004/10	1) 1 Lance nocturno
		2004/10	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2004-390	2004/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 7	2004-055	2004/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2004/06	2) 3 Lances nocturnos Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2004-662	2005/02	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 8	2004-069	2004/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 9	2004-277	2004/10	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 10	2004-559	2005/02	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 11	2004-089	2004/06	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
OTROS			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificados</i>
OTR 1	2004-684	2005/02	1) 1 Viaje sin balsa